

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. - Intervención de Fondos de la Diputación provincial. - Teléfono 1700.
 Imprenta de la Diputación provincial. - Tel. 1916.

Viernes 1 de Agosto de 1947

Núm. 170

No se publica los domingos ni días festivos.
 Ejemplar corriente: 75 céntimos.
 Idem atrasado: 1,50 pesetas.

- Advertencias.**—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
 2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.
 3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
- Precios—SUSCRIPCIONES.**—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
 b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
 c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
- EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, una peseta línea.
 b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

Administración municipal

Gobierno civil de la provincia de León

Servicio Provincial de Ganadería

CIRCULAR NÚM. 39

Habiéndose presentado la epizootia de Viruela Ovina en el ganado existente en el término municipal de Villaquilambre, en cumplimiento de lo prevenido en el art. 12 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933 (*Gaceta* del 3 de Octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Señalándose como zona sospechosa todo el Ayuntamiento de Villaquilambre, como zona infecta el pueblo de Navatejera y zona de inmunización el citado Ayuntamiento.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son las reglamentarias.

Y las que deben ponerse en práctica, las consignadas en el Capítulo XXXV del vigente Reglamento de Epizootias.

León, 26 de Julio de 1947.

El Gobernador Civil,
Carlos Arias Navarro

CIRCULAR NUMERO 40

Habiéndose presentado la epizootia de Piroplasmosis Ovina en el ganado existente en el término municipal de Santa Colomba de Somoza, en cumplimiento de lo prevenido en

el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933 (*Gaceta* del 3 de Octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Señalándose como zona sospechosa todo el Ayuntamiento de Santa Colomba de Somoza, como zona infecta el pueblo de Santa Colomba de Somoza, y zona de inmunización el citado Ayuntamiento.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son las reglamentarias.

Y las que deben ponerse en práctica, las consignadas en el Capítulo L del vigente Reglamento de Epizootias.

León 29 de Junio de 1947.

2618 El Gobernador civil,
Carlos Arias Navarro

Diputación provincial de León

COMISIÓN GESTORA

ANUNCIO

Para celebrar sesión en el próximo mes de Agosto, esta Comisión, en sesión de 26 del corriente, acordó señalar el día 23, a las tres y media de la tarde.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 29 de Julio de 1947.—El Presidente, Ramón Cañas.—El Secretario, José Peláez. 2621

DISTRITO MINERO DE LEÓN

Líneas Eléctricas

La Sociedad «Antracitas Monasterio de Arbas», solicita autorización para construir las líneas eléctricas que se indican a continuación:

a) Desde la central hidroeléctrica, actualmente en montaje, a Arbas, de 1.030 metros de longitud.

b) Desde dicha central al grupo minero denominado «Potolo», longitud 100 metros.

c) Idem a la factoría industrial, tolvas de cargue, garage, almacén y oficinas; longitud 300 metros.

d) Desde Arbas al apartadero de la «Perruca», longitud 1.975 metros.

e) De distribución para el poblado minero; longitud 300 metros.

Longitud total: 3.505 metros. Todas las líneas están en el término municipal de Villamanán.

Las cuatro primeras líneas irán a la tensión de 5.000 voltios y la distribución a 220 voltios.

Lo que se pone en conocimiento del público en general para que los que se crean perjudicados presenten las reclamaciones oportunas en el plazo de treinta días, señalado por el Art. 6.º del Reglamento de Instalaciones Eléctricas aplicadas a la Industria Minera y Metalúrgica, estando el proyecto a disposición del público en la Jefatura de Minas de León.

León, 10 de Julio de 1947.—El Ingeniero Jefe, Celso R. Arango. 2455 Núm. 454.—57,00 ptas.

INTERVENCION DE FONDOS PROVINCIALES

MOVIMIENTO DE FONDOS

Día 12 de Julio de 1947

PRESUPUESTO ORDINARIO	Pesetas	Cts.
Existencia del día 29 de Junio de 1947	3.368.541	06
Recaudado hasta el día de la fecha	323.339	72
TOTAL.	3.691.880	78
Pagos efectuados	139.849	82
EXISTENCIA para el día 13 de Julio de 1947	3.552.030	96
PROCEDENCIA		
De fondos netamente provinciales	2.919.899	44
Construcción de caminos vecinales, 5.º concurso	22.530	26
Conservación de caminos vecinales	45.517	92
Dietas de la Jefatura de Obras Públicas
Aportación de los pueblos para construcción de caminos vecinales	402.004	48
Construcción de nuevos caminos	162.077	32
Conservación extraordinario	1	54
Total igual a la existencia.	3.552.030	96
SITUACIÓN		
En la Caja provincial	395.067	45
En la c/c del Banco de España	6.978	69
En papel a formalizar	37.882	50
En c/c Banco de Bilbao	132.156	71
En c/c Banco de Santander	225.808	11
En c/c Banco Español de Crédito	225.483	60
En la Libreta del Monte de Piedad	2.528.653	90
Total igual a la existencia.	3.552.030	96
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO		
Existencia del día 29 de Junio de 1947	140.588	13
Recaudado hasta el día de la fecha	28.07	37
TOTAL.	168.685	50
Pagos efectuados	30.466	20
EXISTENCIA para el día 13 de Julio de 1947	138.219	30
SITUACIÓN		
En la Caja provincial	5.937	60
En papel a formalizar
En c/c del Banco de Bilbao	132.281	70
Total igual a la existencia.	138.219	30
PRESUPUESTO ESPECIAL DE CONTRIBUCIONES		
Existencia del día 29 de Junio de 1947	376.296	80
Recaudado hasta el día de la fecha
TOTAL.	376.296	80
Pagos efectuados	977	90
EXISTENCIA para el día 13 de Junio de 1947	375.318	90
SITUACIÓN		
En la Caja provincial	230.318	90
En papel a formalizar
En la Libreta del Monte de Piedad	145.000	00
Total igual a la existencia.	375.318	90

León, 12 de Julio de 1947. —P. A.: El Jefe de Contabilidad. —V.º B.º: El Interventor acctal. A. Selva del Pozo.
 Sesión de 12 de Julio de 1947.—La Comisión Gestora acordó quedar enterada y que se publique en el BOLETIN OFICIAL
 de la provincia. El SECRETARIO,
José Peláez
El PRESIDENTE,
Ramón Cañas 2551

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

ANUNCIO

D. Domingo Nistal Alonso, vecino de Sopena, solicita autorización para hacer una conducción de aguas cruzando la carretera de Astorga a Pandorado, en su kilómetro 5, hectómetro 1.

Lo que se hace público para los que se crean perjudicados con la petición, puedan presentar sus reclamaciones, dentro del plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en el Juzgado Municipal de Villaobispo de los Oteros, único término donde radican las obras, o en esta Jefatura, en la que estará de manifiesto al público la instancia en los días y horas hábiles de oficina.

León, 16 de Julio de 1947.—El Ingeniero Jefe, F. Roderos.

2506 Núm. 457.—36,00 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de León

En cumplimiento de acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 21 de los corrientes, se anuncia segunda subasta pública, por haber quedado desierta la primera, y por espacio de veinte días hábiles, para la venta de una parcela de pertenencia municipal, sita en terrenos denominados «El Parque», de una superficie de 7.314 metros cuadrados, bajo el tipo de licitación de 109.710 pesetas, y en las mismas condiciones figuradas en el anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia del día 1.º de Junio último.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que el pliego de condiciones de dicha subasta, se halla de manifiesto en la Sección de Fomento de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina.

León, 28 de Julio de 1947.—El Alcalde, José Eguigaray.

2596 Núm. 455.—39,00 ptas.

Ayuntamiento de Val de San Lorenzo

D. Rosendo Quintana Vega, vecino de Val de San Lorenzo, ha presentado ante esta Alcaldía una instancia interesando se le conceda un sobrante de vía pública al sitio de Las Raposeras, de unos doscientos veintiocho metros cuadrados, con el fin de edificar para casa vivienda. Lo que se hace público, a fin de que en el plazo de quince días puedan

presentar reclamaciones en la Secretaría municipal, los que se crean perjudicados.

Val de San Lorenzo, a 19 de Julio de 1947.—El Alcalde, José Nieto.

2534 Núm. 455.—25,50 ptas.

Ayuntamiento de Villazala

Habiendo acudido a esta Alcaldía los familiares del vecino de Valdesandinas Julián Muñoz Cuevas, manifestando que éste se ausentó de su domicilio en la mañana del día 20 del actual, sin que se sepa su paradero, el cual tiene 35 años de edad, estatura regular, cara ancha, algo calvo, con instrucción, y vestía al ausentarse, traje de corte azul oscuro, camisa clara y calzaba alpargatas blancas, se ruega a las Autoridades de todo orden, que, de ser habido, lo comuniquen a esta Alcaldía.

Villazala, a 22 de Julio de 1947.—El Alcalde, Eugenio Jáñez. 2561

Ayuntamiento de Santa María del Páramo

Acordadas por este Ayuntamiento varias habilitaciones y suplementos de crédito dentro del presupuesto en ejercicio, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente de su razón.

Santa María del Páramo, a 22 de Julio de 1947.—El Alcalde, Saturnino Francisco. 2559

Ayuntamiento de Alija de los Melones

Se hallan de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, juntamente con sus justificantes y por espacio de quince días, las cuentas municipales correspondientes al pasado ejercicio de 1946, para que puedan ser examinadas y formularse contra las mismas las reclamaciones que se consideren oportunas.

Alija de los Melones, a 21 de Julio de 1947.—El Alcalde, (ilegible). 2568

Ayuntamiento de Riello

Por jubilación del que la desempeñaba, ha quedado vacante la plaza de Secretario de este Ayuntamiento, dotada con el sueldo anual de seis mil pesetas, anunciándose su provisión, interinamente.

Los aspirantes, que deberán pertenecer al Cuerpo de Secretarios, presentarán sus instancias, acompañadas de la documentación reglamentaria, en este Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días; transcurridos éstos, se procederá al nombramiento de quien a juicio de la Corporación reúna más méritos.

Riello, 23 de Julio de 1947.—El Alcalde, Rogelio Bardón. 2570

Ayuntamiento de Los Barrios de Salas

Acordada por este Ayuntamiento, y autorizada por la Superioridad correspondiente, la revisión completa del nuevo amillaramiento, de cuyo extremo tienen ya conocimiento todos los contribuyentes por Rústica y Pecuaria de este término municipal, se concede un nuevo e improrrogable plazo, que finaliza el día 10 del próximo Agosto, para que todos los propietarios, vecinos y forasteros, presenten las declaraciones juradas exigidas, advirtiendo que transcurrido este plazo, se procederá por la Junta Pericial a la determinación de aquellas que no hubiesen sido presentadas, sin que contra esta determinación sea admitida reclamación alguna.

Los Barrios de Salas, 24 de Julio de 1947.—El Alcalde, Aurelio Fernández. 2575

Ayuntamiento de Riego de la Vega

Confeccionado por la Comisión Gestora de este Ayuntamiento y Juntas Auxiliares del mismo, el padrón de arbitrios municipales sobre carnes y vinos, para cubrir parte de las atenciones del presupuesto municipal del corriente año 1947, se encuentra expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de quince días, para oír reclamaciones. Todos aquellos que dentro de dicho plazo no reclamen, tendrán que satisfacer las cuotas que les hayan sido impuestas, sin ulterior recurso.

Riego de la Vega, a 25 de Julio de 1947.—El Alcalde, M. Martínez. 2579

Ayuntamiento de Campo de Villavidel

Confeccionado por este Ayuntamiento el padrón de arbitrios que nutrirá varias obligaciones del presupuesto de 1947, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de diez días, a fin de oír reclamaciones.

Campo de Villavidel, 24 de Julio de 1947.—El Alcalde, J. Rodríguez. 2599

Entidades menores

Aprobado por las Juntas vecinales que a continuación se relacionan, el presupuesto ordinario para 1947, se anuncia su exposición al público por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Rebollar de los Oteros 2567

Administración de justicia

Juzgado de instrucción de Valencia de Don Juan

Don Angel Cañibano Mazo, Juez de instrucción interino de Valencia de Don Juan y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y rescate del semoviente que luego se dirá y caso de ser habido lo pongan a mi disposición con la persona en cuyo poder se encuentre si no acredita su legítima procedencia pues así lo he acordado en el sumario núm. 53 del año actual que se sigue por robo al vecino de Valdemorilla Isidro Arce.

Semoviente

Una yegua de pelo negro, cerrada de dos o tres dedos sobre la cuerda, rozada en la paletilla izquierda contra el costillar por efectos de la montura, con una estrella en la frente.

Dado en Valencia de Don Juan a 22 de Julio de 1947.—Angel Cañibano.—El Secretario, Pedro Fernández. 2573

Cédula de notificación y citación

El Sr. Juez de 1.^a instancia de este partido en auto dictado en los autos de juicio de prevención de abintestato de D.^a Carlota Argüello Felipe, vecina que fué de Grajal de Campos, promovidos por el heredero D. Mariano Martínez Argüello, que litiga con los beneficiados legeles de pobreza, ha acordado que se haga saber por medio de la presente al heredero D. Julio Martínez Argüello, cuyo actual domicilio se desconoce, que por auto de fecha 22 de los corrientes dictado en referidos autos, se acordó aprobar las operaciones divisorias practicadas por los Contadores, al no haberse formulado oposición a ellas dentro del término legal por ninguno de los interesados.

Se cite por medio de la presente, como así se hace, al referido heredero D. Julio Martínez Argüello, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado al objeto de hacerle entrega del testimonio de la adjudicación de los bienes que le han correspondido como consecuencia de dichas operaciones particionales, a fin de que le presente en la Oficina correspondiente para el pago del impuesto de Derechos Reales correspondiente: bajo apercibimiento que de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de notificación y citación al referido heredero don Julio Martínez Argüello, expido y firmo la presente, en Sahagún a 24 de Julio de 1947.—Ante mí: Juan Rodríguez. 2580

Cédula de citación

Por el presente se cita, llama y emplaza al autor o autores del robo de una campana de la hermita de la Vega, del pueblo de Buiza, del término municipal de Pola de Gordon, para que en el plazo de diez días comparezcan ante este Juzgado al objeto de recibirles declaración de ser oídos, bajo los consiguientes apercibimientos.

Igualmente, ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial, los primeros ordenen a los segundos, procedan a la busca, captura, detención y conducción a este Juzgado de los autores, como recuperar la referida campana o parte de ella, y a detener a las personas en cuyo poder se encuentren, poniendo uno y otras a disposición de este Juzgado. Así lo dispuse en sumario n.º 52 de 1947, que instruyo por robo.

La Vecilla, a 24 de Julio de 1947.—El Juez de instrucción, Antonio Molleda. 2569

Requisitorias

Villán Martínez, Robustiano, de 22 años de edad, soltero, chófer, natural y vecino de Robles (Matallana), hoy en ignorado paradero, comparecerá en este Juzgado dentro del término de diez días al objeto de notificarle auto de procesamiento y constituirse en prisión, bajo los consiguientes apercibimientos si deja de verificarlo.

Al propio tiempo, se ordena a los Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca, detención y conducción a este Juzgado del referido procesado.

Así lo dispuse en sumario número 10 de 1947 que instruyo por daños.

Dado en La Vecilla a 21 de Julio de 1947.—Antonio Molleda.—El Secretario judicial, B. Filemón Ibarreche. 2588

Jiménez Montoya, Ricardo, de 27 años de edad, casado, (gitano), hijo de padres desconocidos, natural de Madrid, Puente de Toledo y vecino de Riaño (León), procesado en sumario núm. 301 de 1946, sobre hurto, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de León en el término de diez días, con el fin de constituirse en prisión contra el mismo decretada por la Audiencia Provincial de esta capital; apercibido de que si no lo verifica será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego a las Autoridades y Policía judicial, procedan a su busca y captura, ingresándolo en prisión a disposición de aquella Superioridad.

León, 26 de Julio de 1947.—El Secretario judicial, Valentín Fernández. 2589

González Gutiérrez, Teresa, de 18 años, soltera, hijo de Santiago y Rosario, natural de La Vecilla (León), vecina de Valladolid, hoy en ignorado paradero, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Palencia, para constituirse en prisión en causa que se la sigue con el número 322 de 1946, por el delito de hurto, bajo los apercibimientos de Ley si no lo verifica, y ser declarada rebelde.

Dado en Palencia a 22 de Julio de 1947.—El Secretario judicial, Hipólito Codesido. 2576

Alonso Arias, Julio, empleado del economato de la empresa Construcciones (Ginés Navarro S. A.) y con domicilio en Los Barrios de Luna (León), el que se ausentó de dicha localidad en los primeros días del mes de Mayo del corriente año, procesado por estafa en el sumario número 28-1947, comparecerá ante este Juzgado en el plazo de diez días, a contar de la publicación de la presente, con el fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión; en el depósito municipal de esta villa; advirtiéndole que caso de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde.

Murias de Paredes a 26 de Julio de 1947.—Fermín Arienza.—El Secretario, Manuel Paz Ramos. 2581

López Ruiz (José Eladio), de 31 años, hijo de Francisco y Adela, natural de La Carolina (Jaén) y domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ciudad Real, 8, hoy en ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de León en el término de diez días, a fin de notificarle auto de conclusión del sumario 285 de 1942 por esta y ser emplazado: bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en León a 26 de Julio de 1947.—Luis Santiago.—El Secretario judicial, Valentín Fernández. 2587

LEON

Imp. de la Diputación provincial

1947